



Nº de expediente: 008130-000019-24

Fecha: 03.12.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA ATENDER EL VENCIMIENTO DE LOS CARGOS GRADOS 2 Y 1 INTERINOS POR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y SEGÚN PROYECCIÓN DE EFECTIVIZACIÓN POR ECDA. 16.09.2024.

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad | MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo | PROPUESTAS - PRESENTACION DE |
| Tema: | |
| Período desde: | |
| Período hasta: | |
| Fecha límite para responder: | |
| Dependencias involucradas: | |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008130-000019-24 Actuación 1 | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/12/2024 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 03/12/2024 09:18:14.

| Nombre Anexo | Tamaño | Fecha |
|--|---------------|---------------------|
| Propuesta de efectivización considerando la situación de G1 y 2 por el nuevo EPD-1_firmado (1).pdf | 275 KB | 03/12/2024 09:17:36 |
| Propuesta de efectivización del departamento EFyPC 2025-2028_firmado (1).pdf | 255 KB | 03/12/2024 09:17:36 |
| Planilla Proyección efectivización estructura PC 2025-2028(1)_firmado (1).pdf | 267 KB | 03/12/2024 09:17:36 |

PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA ATENDER EL VENCIMIENTO DE LOS CARGOS GRADOS 2 Y 1 INTERINOS POR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y SEGÚN PROYECCIÓN DE EFECTIVIZACIÓN POR ECDA. 16.09.2024.

Situación: A partir de la notificación recibida por la Dirección de ISEF a propósito de la circular N° 104-20 del Consejo Directivo Central, que establece que los cargos interinos de la institución durarán cuatro años, normativa que empieza a regir a partir del 1° de enero de 2023, entendemos prioritario establecer una estrategia de llamados a efectividad en todas las sedes y prever como mecanismo provisorio, para quienes se encuentran como docentes ayudantes, llamados interinos G2.

Propuesta para Montevideo:

1. Para los interinatos G1 que por EPD caen los cargos el 31 de diciembre de 2026, se propone, poniendo los cargos a disposición, llamar a interinatos de G2 en el segundo semestre de 2026, con una dedicación horaria acorde al presupuesto del cargo G1 puesto a disposición. Eso posibilitará la permanencia por cuatro años más en la institución. Por lo menos hasta el 2030. Cabe señalar que si el cargo del o la docente tiene una extensión horaria que por alguna razón no es justificada mantener al momento de renovar su cargo, la misma no necesariamente se tendrá que sostener.

Esta sería la situación de aproximadamente 17 docentes en Montevideo, cuyos cargo interinos caerían en 2026. Es pertinente considerar que antes, la Comisión Cogobernada del Departamento debe evaluar si lo tiene que hacer en todos los casos, entre otras cosas porque hay docentes que eventualmente pueden ganar alguno de los concursos que están ahora en marcha o algunos de los que estarán en marcha en 2026 según la propuesta que sigue más abajo. O porque del informe de actuación no se desprende una buena actuación que amerite darle continuidad al o la docente en la Institución.

2. Se propone llamar a los grados superiores G5, G4 y G3, en ese orden, para generar un movimiento ascendente que genere cinco cargos efectivos G2 al finalizar los llamados, en caso que sean siempre ganados por docentes del departamento. Hoy tenemos un G5 en la ECDA sin ser llamado, todo nos hace suponer que el G5 será cubierto por un actual G4. De esa manera se generaría la posibilidad que a la hora de llamar los dos G4 previstos por el ECDA, se agregue un tercer cargo. A su vez esto repercute en el escalafón siguiente, por lo tanto al momento de llamar los restantes dos cargos G3 que tenemos vacantes por ECDA, en caso que los tres G4 sean cubiertos por G3 actuales, podríamos poner a concursar cinco cargos G3. Si esos cinco G3 se cubren con docentes actuales G2 del departamento, podríamos generar cinco vacantes a G2 efectivos que hoy no tenemos, ya que las vacantes que quedaban están en concurso en este momento.

Propuesta cronológica: un cargo G5 marzo 2025 / tres cargos G4 marzo 2026 / cinco cargos G3 marzo 2027 / cinco cargos G2 marzo 2028. Esto genera que docentes G1 que hayan ganado un G2 interino a finales de 2026, puedan concursar para mantenerse por lo menos los 12 años que están previstos por estatuto, es decir, hasta 2038.

3. Proponemos no llamar a los ocho cargos G1 y siete cargos G2 en carga baja de 12 hrs, ya que por ECDA no se les puede hacer una extensión horaria a más de 15 hrs, con lo cual serían cargos condenados a la enseñanza directa. Según los cálculos que realizamos y confirmamos con UGP, con ese presupuesto se pueden hacer siete llamados a efectividad G2 20 hrs. Esto implicaría un ajuste al ECDA que debería ser votado por Directiva, ya que no contamos con esos siete G2 20 hrs en el ECDA y si con los de baja carga horaria que queremos transformar a esos siete G2.

4. Para los 14 docentes interinos G2 que caerían sus cargos en 2026, actualmente se están concursando tres cargos, uno por núcleo, por lo que en términos de proyecciones quedarían 11 G2 interinos, con la salvedad que puede que alguno de esos cargos sean obtenidos por docentes G1 en competencia.

Se propone llamar a los siete cargos efectivos G2 20 horas, con el presupuesto de los efectivos carga baja G1 y G2, previstos por el ECDA, si este ajuste es aprobado en Directiva. Se prevén realizar los llamados a estos siete cargos en octubre de 2025. En este panorama hipotético, que aún falta discriminar por núcleo, la situación de docentes en interinato G2 cuyo cargo se vence en 2026 se reduciría a cuatro, siempre hipotéticamente.

Entonces de aquí a cuatro años tendríamos la posibilidad de hacer 12 llamados (siete en 2025 y cinco en 2028) a efectividad G2 20 horas a partir de estas situaciones, considerando que las eventualidades manifiestas no afecten lo previsto.

Estrategia de llamados a efectividad

| | |
|------|---|
| 2025 | - 1 cargo G5 en marzo. - 7 cargos G2 efectivos 20 horas con la plata de las dedicaciones bajas efectivas G1 y 2 (primer semestre). |
| 2026 | - 3 cargos G4 en marzo (siempre que el G5 sea ganado por docentes del departamento) |
| 2027 | - 5 cargos G3 en marzo (siempre que los cargos G4 sean ganados por docentes del departamento) |
| 2028 | - 5 G2 efectivos 20 horas en marzo (si la secuencia de ascensos es de docentes del departamento) |

Otras consideraciones a tener en cuenta

Como el presupuesto de los cargos G1 y G2 de baja carga horaria efectivos que pasaremos a siete G2 efectivo 20 horas, se está gastando en cargos interinos, se propone que el presupuesto para estos cargos salga de siete docentes interinos/as G2. Como criterio proponemos dos opciones para que defina la comisión cogobernada al momento de realizar el llamado: a) llamar a los y las que se encuentran en una mejor posición de partida para competir. b) llamar a los cargos grados 2 que cuenten con mayor antigüedad en el cargo. Esta propuesta es la misma para Maldonado y Paysandú.

Los casos de docentes G2 interinos/as cuyo cargo no se concurse y en caso de no aspirar o no ganar alguno de los concursos podrán tener según EPD; si se encuentra finalizando un posgrado 1 año más. Si se encuentra con méritos para aspirar al grado superior, pero sin disponibilidad para realizar el llamado, otro año más (aunque vale decir que si esa es la situación se puede suponer que deberían de haber obtenido alguno de los cargos ofrecidos anteriormente). De esta manera tendrán la posibilidad de esperar hasta 2028 para concursar por los G2 efectivos que queden vacantes después de los llamados a G3 y superiores.

Los 11 cargos G1 de 20 horas previstos como efectivos por el ECDA no se realizarán por concurso de oposición y méritos, pero sí se mantendrán interinatos como docentes ayudantes manteniendo un mecanismo de ingreso a la institución. Recordar que en estos casos además de los 4 años previstos por el EPD tiene la posibilidad de aumentar un año más por cursar un posgrado, otro por encontrarse en la etapa de finalización de ese posgrado y otro por encontrarse con méritos para aspirar al grado superior, pero sin disponibilidad para realizar el llamado.

Propuesta para Maldonado

Manteniendo exactamente la misma lógica ya expuesta, en concreto se propone:

Está previsto por el ECDA un concurso para grado 4. Al que eventualmente puede acceder un docente que en la actualidad ocupa un cargo G3. Por lo tanto quedará la posibilidad de llamar a 3 cargos G3 que en caso de ocuparse por docentes G2 dejaría una situación de tres de los ocho cargos actualmente previstos por el ECDA para 20 horas.

Si a eso le sumamos los cuatro que actualmente se están concursando tendríamos, de los 14 docentes que actualmente se encuentran como G2 interinos en posibilidad de acceder a siete cargos.

De ese modo habría siete docentes G2 interinos cuyo cargo se vencería 31 de diciembre de 2026.

Si no llamamos a los cuatro G2 previstos por el ECDA para carga baja podríamos realizar un concurso por dos cargos G2 20 horas. A lo que se le sumaría por lo menos un tercer cargo considerando los dineros equivalentes a lo previsto por el ECDA para cuatro docentes G1 de baja dedicación.

Estrategia de llamados a efectividad

| | |
|------|---|
| 2025 | - En el primer semestre 3 cargos G2 20 horas. |
| 2026 | - 1 cargo G4 en marzo |
| 2027 | - 2 cargos G3 en marzo (siempre que el G4 sea ganado por un docente del departamento). En el 2024 se está llamando un G3 que quedó vacante por el traslado de Cecilia Seré. |
| 2028 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Otras consideraciones

Con esto los docentes interinos G2 cuyo cargo venza en diciembre de 2026 pero no accedieron a alguno de los concursos realizados en 2025, podrán concursar en 2027.

Para los interinatos G1 que por EPD caen los cargos el 31 de diciembre de 2026, se propone, poniendo los cargos a disposición, llamar a interinatos de G2 en el segundo semestre de 2026, con una dedicación horaria acorde al presupuesto del cargo G1 puesto a disposición. Eso posibilitará la permanencia por cuatro años más en la institución. Por lo menos hasta el 2030. Cabe señalar que si el cargo del o la docente tiene una extensión horaria que por alguna razón no es justificada mantener al momento de renovar su cargo, la misma no necesariamente se tendrá que sostener.

Esta sería la situación de 8 docentes en Maldonado, cuyos cargo interinos caerían en 2026. Es pertinente considerar que antes, la Comisión Cogobernada del Departamento debe evaluar si lo tiene que hacer en todos los casos, entre otras cosas porque hay docentes que eventualmente pueden ganar alguno de los concursos que están ahora en marcha o algunos de los que estarán en marcha en 2026 según la propuesta que sigue más abajo. O porque del informe de actuación no se desprende una buena actuación que amerite darle continuidad al o la docente en la Institución.

Propuesta para Paysandú

Manteniendo exactamente la misma lógica ya expuesta, en concreto se propone:

1.- Está previsto que se concursen 2 G3 al que podrían acceder algunos de los docentes que se encuentran con cargo G2.

De los siete cargos interinos G2 restantes por ECDA pueden acceder a tres de los cuatro cargos que se están concursando actualmente y posteriormente al cargo restante, actualmente ocupado por un docente en condiciones de acceder al cargo G3.

Por lo que quedarían en situación de interinato solamente tres docentes.

Si hacemos lo que venimos planteando para Montevideo y Maldonado, llamar, con los dineros de lo previsto por el ECDA para G1 y G2 de baja dedicación, podríamos realizar un concurso de dos cargos G2 20 horas.

Estrategia de llamados a efectividad

| | |
|------|---|
| 2025 | - 2 cargos G2 20 horas. |
| 2027 | - 2 cargos G3 |
| 2028 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Otras consideraciones

Para los interinatos G1 que por EPD caen los cargos el 31 de diciembre de 2026, se propone, poniendo los cargos a disposición, llamar a interinatos de G2 en el segundo semestre de 2026, con una dedicación horaria acorde al presupuesto del cargo G1 puesto a disposición.

Eso posibilitará la permanencia por cuatro años más en la institución. Por lo menos hasta el 2030. Cabe señalar que si el cargo del o la docente tiene una extensión horaria que por alguna razón no es justificada mantener al momento de renovar su cargo, la misma no necesariamente se tendrá que sostener.

Esta sería la situación de 8 docentes en Paysandú, cuyos cargo interinos caerían en 2026. Es pertinente considerar que antes, la Comisión Cogobernada del Departamento debe evaluar si lo tiene que hacer en todos los casos, entre otras cosas porque hay docentes que eventualmente pueden ganar alguno de los concursos que están ahora en marcha o algunos de los que estarán en marcha en 2026 según la propuesta que sigue más abajo. O porque del informe de actuación no se desprende una buena actuación que amerite darle continuidad al o la docente en la Institución.

Consideraciones finales

Por último, dejamos la consideración para un estudio a más largo plazo, que la ECDA, en tanto el G3 efectivo es el que se propone como cargo ya estable dentro de la Udelar según el EPD, debería tener la forma de un rombo y no una pirámide, donde el centro con la mayor cantidad de cargos deberían ser G3, teniendo una base que se afina hacia G1, cuestión de dar mayores garantías a que quien ingresa pueda apostar a 12 años de formación para finalmente poder estabilizarse en un G3. Esto genera menor oportunidad de ingreso, pero mayor estabilidad en la carrera para quienes ingresan. Un formato piramidal genera un proceso de selección inevitable. O sea, docentes que hacen carrera durante 12 años y con posgrados culminados, igual no puedan acceder a la estabilidad de un G3 y queden fuera de la Udelar. Esta situación piramidal es mayor en las sedes de Paysandú y Maldonado.

Dejamos por fuera la sede de Rivera, ya que la proyección es diferente a partir de presupuesto CCI.

Por último, esto es posible si se da disposición presupuestal en el 2025 para iniciar los llamados correspondientes.

Propuesta de efectivización de cargos del Departamento Académico de Educación Física y Prácticas Corporales. Período 2025-2028

Por medio de la presente, la dirección del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, en acuerdo con su Comisión cogobernada, eleva a ustedes la propuesta de llamados efectivos de cargos para el período 2025-2028.

Antes de presentar la propuesta les ponemos en conocimiento de tres consideraciones medulares:

1.- La proyección abarca el presupuesto del Departamento Académico actual, así como presupuesto incremental recientemente adjudicado, Etapa 2 de la Estructura de Cargos de los Departamentos Académicos (ECDA).

2.- Recibimos la notificación por parte de la Dirección de ISEF de la circular N° 1 04-20 del Consejo Directivo Central. La misma establece que los cargos interinos, a partir del 1° de enero de 2023, podrán ser renovados anualmente solamente cuatro veces, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por dicha razón entendemos prioritario establecer una estrategia de llamados a efectividad en todas las sedes para docentes grados 2 y superiores, teniendo como mecanismo provisorio, para quienes se encuentran como docentes ayudantes (G1), llamados interinos para docentes asistentes (G2).

3.- Proponemos realizar un ajuste sobre el ECDA en los cargos previstos para baja dedicación (G1 y G2). El mismo constaría en eliminar los cargos G2 y G1 de 12 hrs. En todas las sedes, y con dicho presupuesto realizar llamados a efectividad de docentes asistente (G2) 20 hrs. cada uno, en las cantidades al ECDA de cada sede.

4.- La definición de la pertinencia de hacer los llamado por núcleos, se definirá por la Comisión Cogobernada del Departamento, previo a la realización de cada llamado según la pertinencia de cada caso. Dejamos advertido de todos modos, que sería deseable equilibrar los núcleos, dándole prioridad a los núcleos menos desarrollados.

5.- La posibilidad de iniciar los llamados en 2025 está atada a la disponibilidad presupuestal. En el Departamento en la actualidad, nos encontramos con un déficit importante según la apertura del presupuesto votada por la Directiva para el presente año. Dicho déficit en la proyección actual del Departamento para 2025, se ha reducido muy sensiblemente, pero aún permanece un monto menor del mismo. En este sentido, estamos sujetos a los incrementos presupuestales que se le den al Departamento, o consideraciones de índole de política académicas presupuestal, que de todos modos habilite a realizar en el inicio en 2025, los llamados a efectividad propuestos en el siguiente calendario para avanzar en la etapa dos del ECDA.

6.- La información del presente esquema de efectivización, se complementa y desarrolla con los documentos que se adjuntan:

a. Propuesta del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales para atender el vencimiento de los cargos grados 2 y 1 interinos por la puesta en funcionamiento del nuevo Estatuto del Personal Docente y según proyección de efectivización por ECDA. 16.09.2024.

b. Planilla proyección efectivización estructura PC 2025-2028

PROPUESTA DE CALENDARIO DE LLAMADOS A EFECTIVIDAD POR SEDE

Montevideo:

| | |
|------|---|
| 2025 | - 1 cargo G5 en marzo. - 7 cargos G2 efectivos 20 horas con la plata de las dedicaciones bajas efectivas G1 y 2 (primer semestre). |
| 2026 | - 3 cargos G4 en marzo (siempre que el G5 sea ganado por docentes del departamento) |
| 2027 | - 5 cargos G3 en marzo (siempre que los cargos G4 sean ganados por docentes del departamento) |
| 2028 | - 5 G2 efectivos 20 horas en marzo (si la secuencia de ascensos es de docentes del departamento) |

Maldonado:

| | |
|------|---|
| 2025 | - En el primer semestre 3 cargos G2 20 horas. |
| 2026 | - 1 cargo G4 en marzo |
| 2027 | - 2 cargos G3 en marzo (siempre que el G4 sea ganado por un docente del departamento). En el 2024 se está llamando un G3 que quedó vacante por el traslado de Cecilia Seré. |
| 2028 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Paysandú:

| | |
|------|-------------------------|
| 2025 | - 2 cargos G2 20 horas. |
| 2027 | - 2 cargos G3 |

| | |
|------|---|
| | |
| 2028 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Dos consideraciones finales:

- 1.- Dejamos por fuera la proyección para el departamento en Rivera porque rige una diferencia a partir de la utilización del presupuesto por parte de la CCI.
- 2.- El establecimiento de los núcleos para cada llamado será resuelto en la comisión cogobernada con los elementos con que se cuente en función de cómo se van desarrollando los llamados y qué docente van accediendo a los cargos.

| MALDONADO PROYECCIONES DEPTO PC 2025 | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------|---|-----------------------|--|-----------------|-----------------|---|
| BRADC | CARGO | NÚCLEO | | | TOTAL INTERINOS | TOTAL EFECTIVOS | OBSERVACIONES |
| | | EFCS | GINMASIA | TCYPA | | | |
| G4 | EFFECTIVO | Marcela Oroño | 1 vacante | | 0 | 0 | Abir llamado a 1 cargo G4 primer semestre 2026 |
| G3 | EFFECTIVO | En concurso x renuncia Seré | Gianfranco Ruggiano | | 3 | 3 | Hay un llamado en concurso por la renuncia de Cecilia Seré. Abir llamado a 1 cargo G 3 en el primer semestre 2027. Si 1 G3 actual del Departamento accede al G4, se libera 1 cargo y se pueden llamar a 2 cargos G3. |
| G2 | EFFECTIVO | Alejandra Rodríguez | 1 vacante | | 8 | 8 | 4 llamados ya finalizados en 2024 para completar cupos efectividad ECDA (respaldos en cargos de Elzaurdia, Pohoski, Rodríguez, Delgado) Macarena Elzaurdia ya lo asumió. El resto tiene toma de posesión para 2025. Por eso no se consideran en la cantidad de docentes interinos para 2025 a Pohoski, Rodríguez y Delgado. |
| | | Ismael Cardozo | Ignacio Mirabal | Alejandra Padilla | | | |
| | | Macarena Elzaurdia | | | | | |
| | | Berriolo con toma de posesión | | Delgado a tomar posesión contrato al asumir la | | | |
| | | Estades con toma de posesión | Verónica Moyano | Isabel De Melo | | | |
| G2 | INTERINO | renueva en cargo por estar a disposición de la estructura | Anadara Pérez | Paulina López | 9 | 9 | |
| | | Pilar Pelfört | | | | | |
| | | Facundo Berriolo | | | | | |
| | | Alfonso Correa | | | | | |
| | | Nicolás Da Silveira | | | | | |
| G2 | INTERINO | Patricia Rodríguez | | | 8 | 8 | |
| | | Ma Celia Blanco | Flavia Rodríguez | Gabriela Rodríguez (12hs) | | | |
| | | Pia Rosano | Micaela Dominguez | Ximena Duarte (12hs) | | | |
| | | | Natalia Bidegain | | | | |
| | | | Celina De León (12hs) | | | | |
| TOTAL 28 docentes | | 14 | 8 | 6 | 17 | 11 | |

| ESTRUCTURA DE CARGOS DEL DEPTO EF Y PC | | | |
|--|----------|--|---|
| ECDA MALDONADO | | | |
| GRADO/HORAS | CANTIDAD | NOMBRE | |
| 4 – 20 | 1 | primer semestre 2026 | |
| 3 – 20 | 4 | Marcela Oroño | |
| | | Gianfranco Ruggiano | |
| | | llamado en concurso por renuncia de Seré | |
| | | primer semestre 2027 | |
| 2 – 20 | 8 | Ignacio Mirabal | |
| | | Ismael Cardozo | |
| | | Alejandra Rodríguez | |
| | | Alejandra Padilla | |
| | | Macarena Elzaurdía | |
| | | En espera de la toma de posesión | |
| | | En espera de la toma de posesión | |
| | | En espera de la toma de posesión | |
| 2 – 20 | | | |
| | | Pedro Pohoski | Queda sin cargo a partir de la toma de posesión de Berriolo al 1.1.25 |
| | | Carmen Rodríguez | Queda sin cargo a partir de la toma de posesión de Estades al 1.1.25 |
| | | Valentina Delgado | Cae el cargo a partir de la toma de posesión del efectivo |
| | | Verónica Moyano | |
| | | Isabel De Melo | |
| | | Alfonso Correa | |
| | | Facundo Berriolo | |
| | | Paulina López | |
| | | Patricia Rodríguez | |
| | | Anaclara Pérez | |
| | | Nicolás Da Silveira | |
| 2 – 12 | 4 | Pilar Pelfort | |
| 1 – 20 | 8 | Micaella Domínguez | |
| | | Natalia Bidegain | |
| | | Flavia Rodríguez | |
| | | Celia Blanco | |
| | | Pía Rosano | |
| 1 – 12 | 4 | Ximena Duarte | |
| | | Gabriela Rodríguez | |
| | | Celina De León | |

| PAYSANDÚ PROYECCIONES DEPTO PC 2025 | | | | | | |
|-------------------------------------|----------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| NÚCLEO | | | | | | |
| GRADO | CARGO | EFCS | GIMNASIA | TCYPA | TOTAL INTERINOS | TOTAL EFECTIVOS |
| G3 | EFECTIVO | 1 cargo en llamado actual | | | 0 | 0 |
| | | 1 vacante | | | | |
| G2 | EFECTIVO | José Estévez | | | | 3 |
| | | Ma Elena Gallaztegui | | | | |
| | | Valeria Ruella | | | | |
| G1 | INTERINO | Eliana Rodríguez | Macarena Picos | 1 vacante en proceso | 3 | |
| | | Fernanda Américo | | | | |
| | | | | | | |
| G1 | INTERINO | | Ignacio Pertussatti | Christian Schneider | 5 | |
| | | | Micaela Brun | Carla Piedeferrí (+ 5 años) | | |
| TOTAL 11 docentes | | 6 | 3 | 2 | 8 | 3 |

| ESTRUCTURA DE CARGOS DEL DEPTO EF Y PC | | | | |
|--|----------|-------------------------------------|--------------|--|
| ECDA PAYSANDÚ | | | | |
| GRADO/HORAS | CANTIDAD | NOMBRE | | |
| 3 – 30 | 1 | Daniele Medeiros llamado en proceso | por renuncia | |
| 3 – 20 | 1 | llamar el primer semestre 2027 | | |
| 2 – 20 | 4 | José Estévez | | |
| | | Maria Gallaztegui | | |
| | | Valeria Ruella | | |
| | | En proceso | | |
| | | Flavia Martinelli renuncio | | |
| | | Eliana Rodríguez | | |
| | | Fernanda Américo | | |
| 2 – 12 | 2 | | | |
| 1 – 20 | 4 | Macarena Picos | | |
| | | Matías Martínez | | |
| | | Ignacio Pertussatti | | |
| | | Christian Schneider | | |
| | | Micaela Brun | | |
| | | Carla Piedeferrí | | |
| 1 – 12 | 2 | | | |

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008130-000019-24 Actuación 2 | Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/12/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Montevideo, 3 de diciembre del 2024

008130-000019-24

La Unidad de Gestión Presupuestal toma conocimiento de la propuesta del Departamento de EF y Prácticas Corporales.

Actualmente no hay disponibilidad presupuestal en la llave interna A.1.a.ii para nuevos llamados interinos o efectivos que impliquen uso de fondos incrementales.

Pase a Dirección para tomar conocimiento.

Saludos cordiales

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 03/12/2024 13:40:55.

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008130-000019-24 Actuación 3 | Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/12/2024 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2024.

Visto el informe negativo de la Unidad de Gestión Presupuestal, se da pase al Depto de Educación Física y Practivas Corporales.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 06/02/2025 08:25:33.

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008130-000019-24 Actuación 4 | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/02/2025 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

13/02/2025 Se manda copia del expediente a la Dirección del Departamento.

22/04/2025 Pasa a Comisión Cogobernada

20/05/2025 Luego del estudio y discusión del tema, se vuelva a mandar propuesta de efectivización del ECDA para su consideración.

Pase a Secretaría Comisión Directiva.

| |
|--|
| Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 21/05/2025 12:54:57. |
|--|

| Nombre Anexo | Tamaño | Fecha |
|--|--------|---------------------|
| Nota a Dirección.pdf | 230 KB | 20/05/2025 11:00:13 |
| Propuesta de efectivización considerando la situación de G1 y 2 por el nuevo EPD VERSIÓN FINAL del 21-4-2025.pdf | 67 KB | 20/05/2025 11:00:13 |
| Propuesta de efectivización del departamento EFyPC 2025-2029 VERSIÓN FINAL 21-4-2025.pdf | 50 KB | 20/05/2025 11:00:13 |
| Planilla Proyección efectivización estructura PC 2025-2029 VERSIÓN FINAL 21-4-2025.pdf | 64 KB | 20/05/2025 11:03:31 |

Montevideo, 22 de abril de 2025

Dir. de ISEF,
Dra. Mariana Sarni,
Presente:

Por este intermedio le informo que volvemos a enviar la propuesta de efectivización y ajuste del ECDA del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales aprobada por la Comisión Cogobernada.

En esta nueva versión, ajustamos el punto 5 del documento: “Propuesta de efectivización de cargos del Departamento Académico de Educación Física y Prácticas Corporales. Período 2025-2029”, a partir de que se nos transmitiera de su parte, el informe de UGP que plantea que no disponemos de fondos libres para realizar llamados en efectividad a G5 en 2025.

Por este motivo corrimos todo el calendario que se desencadena con el llamado G5 en Montevideo, a el 2026, y así sucesivamente G4 y G3 en Montevideo y los CENURES en 2027 y 2028.

Sí mantenemos la solicitud de ajustar el ECDA de manera tal de eliminar los cargos G2 y G1 de baja carga horaria, para generar cargos G2 de carga horaria media, y esos cargos si llamarlos en el 2025 en todas las sedes, ya que los mismos se harían poniendo a disposición cargos interinos G2 actuales, con lo cual no tendríamos falta de disponibilidad presupuestal ya que no afectamos el presupuesto con el que contamos.

Este movimiento y llamados, es parte de la estrategia para generar mejores condiciones para los interinos G2 y G1, con la posibilidad de concursar por una efectividad que los mantenga en la Institución ante las pautas planteadas en el nuevo EPD.

Además agregamos un punto 7 en dicho documento, donde solamente dejamos un parecer sobre la estructura para que sea revisado más adelante, no afectando la propuesta actual que se mantiene en las mismas condiciones, pero si dejando planteado un problema a atender respecto a considerar que la base ancha de los cargos en una estructura de cargos, tendría que estar dada por cargos G3 que son los primeros en mantenerse en forma estable en la institución por el nuevo EPD.

Sin otro particular, y esperando que esta propuesta de efectivización y de ajuste del ECDA pueda ser aprobada en la próxima Comisión Directiva, le saluda cordialmente,

Dir. Depto. Educación Física y Prácticas Corporales

PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA ATENDER EL VENCIMIENTO DE LOS CARGOS GRADOS 2 Y 1 INTERINOS POR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y SEGÚN PROYECCIÓN DE EFECTIVIZACIÓN POR ECDA. 16.09.2024.

Situación: A partir de la notificación recibida por la Dirección de ISEF a propósito de la circular N° 104-20 del Consejo Directivo Central, que establece que los cargos interinos de la institución durarán cuatro años, normativa que empieza a regir a partir del 1° de enero de 2023, entendemos prioritario establecer una estrategia de llamados a efectividad en todas las sedes y prever como mecanismo provisorio, para quienes se encuentran como docentes ayudantes, llamados interinos G2.

Propuesta para Montevideo:

1. Para los interinatos G1 que por EPD caen los cargos el 31 de diciembre de 2026, se propone, poniendo los cargos a disposición, llamar a interinatos de G2 en el segundo semestre de 2026, con una dedicación horaria acorde al presupuesto del cargo G1 puesto a disposición. Eso posibilitará la permanencia por cuatro años más en la institución. Por lo menos hasta el 2030. Cabe señalar que si el cargo del o la docente tiene una extensión horaria que por alguna razón no es justificada mantener al momento de renovar su cargo, la misma no necesariamente se tendrá que sostener.

Esta sería la situación de aproximadamente 17 docentes en Montevideo, cuyos cargo interinos caerían en 2026. Es pertinente considerar que antes, la Comisión Cogobernada del Departamento debe evaluar si lo tiene que hacer en todos los casos, entre otras cosas porque hay docentes que eventualmente pueden ganar alguno de los concursos que están ahora en marcha o algunos de los que estarán en marcha en 2026 según la propuesta que sigue más abajo. O porque del informe de actuación no se desprende una buena actuación que amerite darle continuidad al o la docente en la Institución.

2. Se propone llamar a los grados superiores G5, G4 y G3, en ese orden, para generar un movimiento ascendente que genere cinco cargos efectivos G2 al finalizar los llamados, en caso que sean siempre ganados por docentes del departamento. Hoy tenemos un G5 en la ECDA sin ser llamado, todo nos hace suponer que el G5 será cubierto por un actual G4. De esa manera se generaría la posibilidad que a la hora de llamar los dos G4 previstos por el ECDA, se agregue un tercer cargo. A su vez esto repercute en el escalafón siguiente, por lo tanto al momento de llamar los restantes dos cargos G3 que tenemos vacantes por ECDA, en caso que los tres G4 sean cubiertos por G3 actuales, podríamos poner a concursar cinco cargos G3. Si esos cinco G3 se cubren con docentes actuales G2 del departamento, podríamos generar cinco vacantes a G2 efectivos que hoy no tenemos, ya que las vacantes que quedaban están en concurso en este momento.

Propuesta cronológica: un cargo G5 marzo 2026 / tres cargos G4 marzo 2027 / cinco cargos G3 marzo 2028 / cinco cargos G2 marzo 2029. Esto genera que docentes G1 que hayan ganado un G2 interino a finales de 2026, puedan concursar para mantenerse por lo menos los 12 años que están previstos por estatuto, es decir, hasta 2038.

3. Proponemos no llamar a los ocho cargos G1 y siete cargos G2 en carga baja de 12 hrs, ya que por ECDA no se les puede hacer una extensión horaria a más de 15 hrs, con lo cual serían cargos condenados a la enseñanza directa. Según los cálculos que realizamos y confirmamos con UGP, con ese presupuesto se pueden hacer siete llamados a efectividad G2 20 hrs. Esto implicaría un ajuste al ECDA que debería ser votado por Directiva, ya que no contamos con esos siete G2 20 hrs en el ECDA y si con los de baja carga horaria que queremos transformar a esos siete G2.

4. Para los 14 docentes interinos G2 que caerían sus cargos en 2026, actualmente se están concursando tres cargos, uno por núcleo, por lo que en términos de proyecciones quedarían 11 G2 interinos, con la salvedad que puede que alguno de esos cargos sean obtenidos por docentes G1 en competencia.

Se propone llamar a los siete cargos efectivos G2 20 horas, con el presupuesto de los efectivos carga baja G1 y G2, previstos por el ECDA, si este ajuste es aprobado en Directiva. Se prevén realizar los llamados a estos siete cargos en octubre de 2025 con disponibilidad de cargos interinos puestos a disposición. En este panorama hipotético, que aún falta discriminar por núcleo, la situación de docentes en interinato G2 cuyo cargo se vence en 2026 se reduciría a cuatro, siempre hipotéticamente.

Entonces de aquí a cuatro años tendríamos la posibilidad de hacer 12 llamados (siete en 2025 y cinco en 2029) a efectividad G2 20 horas a partir de estas situaciones, considerando que las eventualidades manifiestas no afecten lo previsto.

Estrategia de llamados a efectividad

| | |
|------|--|
| 2025 | - 7 cargos G2 efectivos 20 horas con la plata de las dedicaciones bajas efectivas G1 y G2 |
| 2026 | - 1 cargo G5 en marzo. |
| 2027 | - 3 cargos G4 en marzo (siempre que el G5 sea ganado por docentes del departamento) |
| 2028 | - 5 cargos G3 en marzo (siempre que los cargos G4 sean ganados por docentes del departamento) |
| 2029 | - 5 G2 efectivos 20 horas en marzo (si la secuencia de ascensos es de docentes del departamento) |

Otras consideraciones a tener en cuenta

Como el presupuesto de los cargos G1 y G2 de baja carga horaria efectivos que pasaremos a siete G2 efectivo 20 horas, se está gastando en cargos interinos, se propone que el presupuesto para estos cargos salga de siete docentes interinos/as G2. Como criterio proponemos dos opciones para que defina la comisión cogobernada al momento de realizar el llamado: a) llamar a los y las que se encuentran en una mejor posición de partida para competir. b) llamar a los cargos grados 2 que cuenten con mayor antigüedad en el cargo. Esta propuesta es la misma para Maldonado y Paysandú.

Los casos de docentes G2 interinos/as cuyo cargo no se concurse y en caso de no aspirar o no ganar alguno de los concursos podrán tener según EPD; si se encuentra finalizando un posgrado 1 año más. Si se encuentra con méritos para aspirar al grado superior, pero sin disponibilidad para realizar el llamado, otro año más (aunque vale decir que si esa es la situación se puede suponer que deberían de haber obtenido alguno de los cargos ofrecidos anteriormente). De esta manera tendrán la posibilidad de esperar hasta 2028 para concursar por los G2 efectivos que queden vacantes después de los llamados a G3 y superiores.

Los 11 cargos G1 de 20 horas previstos como efectivos por el ECDA no se realizarán por concurso de oposición y méritos, pero sí se mantendrán interinatos como docentes ayudantes manteniendo un mecanismo de ingreso a la institución. Recordar que en estos casos además de los 4 años previstos por el EPD tiene la posibilidad de aumentar un año más por cursar un posgrado, otro por encontrarse en la etapa de finalización de ese posgrado y otro por encontrarse con méritos para aspirar al grado superior, pero sin disponibilidad para realizar el llamado.

Propuesta para Maldonado

Manteniendo exactamente la misma lógica ya expuesta, en concreto se propone:

Está previsto por el ECDA un concurso para grado 4. Al que eventualmente puede acceder un docente que en la actualidad ocupa un cargo G3. Por lo tanto quedará la posibilidad de llamar a 3 cargos G3 que en caso de ocuparse por docentes G2 dejaría una situación de tres de los ocho cargos actualmente previstos por el ECDA para 20 horas.

Si a eso le sumamos los cuatro que actualmente se están concursando tendríamos, de los 14 docentes que actualmente se encuentran como G2 interinos en posibilidad de acceder a siete cargos.

De ese modo habría siete docentes G2 interinos cuyo cargo se vencería 31 de diciembre de 2026.

Si no llamamos a los cuatro G2 previstos por el ECDA para carga baja podríamos realizar un concurso por dos cargos G2 20 horas. A lo que se le sumaría por lo menos un tercer cargo considerando los dineros equivalentes a lo previsto por el ECDA para cuatro docentes G1 de baja dedicación.

Estrategia de llamados a efectividad

| | |
|------|---|
| 2025 | - En el primer semestre 3 cargos G2 20 horas. |
| 2027 | - 1 cargo G4 en marzo |
| 2028 | - 2 cargos G3 en marzo (siempre que el G4 sea ganado por un docente del departamento). En el 2024 se está llamando un G3 que quedó vacante por el traslado de Cecilia Seré. |
| 2029 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Otras consideraciones

Para los interinatos G1 que por EPD caen los cargos el 31 de diciembre de 2026, se propone, poniendo los cargos a disposición, llamar a interinatos de G2 en el segundo semestre de 2026, con una dedicación horaria acorde al presupuesto del cargo G1 puesto a disposición. Eso posibilitará la permanencia por cuatro años más en la institución. Por lo menos hasta el 2030. Cabe señalar que si el cargo del o la docente tiene una extensión horaria que por alguna razón no es justificada mantener al momento de renovar su cargo, la misma no necesariamente se tendrá que sostener.

Esta sería la situación de 8 docentes en Maldonado, cuyos cargo interinos caerían en 2026. Es pertinente considerar que antes, la Comisión Cogobernada del Departamento debe evaluar si lo tiene que hacer en todos los casos, entre otras cosas porque hay docentes que eventualmente pueden ganar alguno de los concursos que están ahora en marcha o algunos de los que estarán en marcha en 2026 según la propuesta que sigue más abajo. O porque del informe de actuación no se desprende una buena actuación que amerite darle continuidad al o la docente en la Institución.

Propuesta para Paysandú

Manteniendo exactamente la misma lógica ya expuesta, en concreto se propone:

1.- Está previsto que se concursen 2 G3 al que podrían acceder algunos de los docentes que se encuentran con cargo G2.

De los siete cargos interinos G2 restantes por ECDA pueden acceder a tres de los cuatro cargos que se están concursando actualmente y posteriormente al cargo restante, actualmente ocupado por un docente en condiciones de acceder al cargo G3.

Por lo que quedarían en situación de interinato solamente tres docentes.

Si hacemos lo que venimos planteando para Montevideo y Maldonado, llamar, con los dineros de lo previsto por el ECDA para G1 y G2 de baja dedicación, podríamos realizar un concurso de dos cargos G2 20 horas.

Estrategia de llamados a efectividad

| | |
|------|---|
| 2025 | - 2 cargos G2 20 horas. |
| 2028 | - 2 cargos G3 |
| 2029 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Otras consideraciones

Para los interinatos G1 que por EPD caen los cargos el 31 de diciembre de 2026, se propone, poniendo los cargos a disposición, llamar a interinatos de G2 en el segundo semestre de 2026, con una dedicación horaria acorde al presupuesto del cargo G1 puesto a disposición. Eso posibilitará la permanencia por cuatro años más en la institución. Por lo menos hasta el 2030. Cabe señalar que si el cargo del o la docente tiene una extensión horaria que por alguna razón no es justificada mantener al momento de renovar su cargo, la misma no necesariamente se tendrá que sostener.

Esta sería la situación de 8 docentes en Paysandú, cuyos cargo interinos caerían en 2026. Es pertinente considerar que antes, la Comisión Cogobernada del Departamento debe evaluar si lo tiene que hacer en todos los casos, entre otras cosas porque hay docentes que eventualmente pueden ganar alguno de los concursos que están ahora en marcha o algunos de los que estarán en marcha en 2026 según la propuesta que sigue más abajo. O porque del informe de actuación no se desprende una buena actuación que amerite darle continuidad al o la docente en la Institución.

Consideraciones finales

Por último, dejamos la consideración para un estudio a más largo plazo, que la ECDA, en tanto el G3 efectivo es el que se propone como cargo ya estable dentro de la Udelar según el EPD, debería tener la forma de un rombo y no una pirámide, donde el centro con la mayor cantidad de cargos deberían ser G3, teniendo una base que se afina hacia G1, cuestión de dar mayores garantías a que quien ingresa pueda apostar a 12 años de formación para finalmente poder estabilizarse en un G3. Esto genera menor oportunidad de ingreso, pero mayor estabilidad en la carrera para quienes ingresan. Un formato piramidal genera un proceso de selección inevitable. O sea, docentes que hacen carrera durante 12 años y con posgrados culminados, igual no puedan acceder a la estabilidad de un G3 y queden fuera de la Udelar. Esta situación piramidal es mayor en las sedes de Paysandú y Maldonado.

Dejamos por fuera la sede de Rivera, ya que la proyección es diferente a partir de presupuesto CCI.

Propuesta de efectivización de cargos del Departamento Académico de Educación Física y Prácticas Corporales. Período 2025-2029

Por medio de la presente, la dirección del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, en acuerdo con su Comisión cogobernada, eleva a ustedes la propuesta de llamados efectivos de cargos para el período 2025-2029.

Antes de presentar la propuesta les ponemos en conocimiento de tres consideraciones medulares:

1.- La proyección abarca el presupuesto del Departamento Académico actual, así como presupuesto incremental recientemente adjudicado, Etapa 2 de la Estructura de Cargos de los Departamentos Académicos (ECDA).

2.- Recibimos la notificación por parte de la Dirección de ISEF de la circular N° 1 04-20 del Consejo Directivo Central. La misma establece que los cargos interinos, a partir del 1° de enero de 2023, podrán ser renovados anualmente solamente cuatro veces, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por dicha razón entendemos prioritario establecer una estrategia de llamados a efectividad en todas las sedes para docentes grados 2 y superiores, teniendo como mecanismo provisorio, para quienes se encuentran como docentes ayudantes (G1), llamados interinos para docentes asistentes (G2).

3.- Proponemos realizar un ajuste sobre el ECDA en los cargos previstos para baja dedicación (G1 y G2). El mismo constaría en eliminar los cargos G2 y G1 de 12 hrs. En todas las sedes, y con dicho presupuesto realizar llamados a efectividad de docentes asistente (G2) 20 hrs. cada uno, en las cantidades al ECDA de cada sede.

4.- La definición de la pertinencia de hacer los llamados por núcleos, se definirá por la Comisión Cogobernada del Departamento, previo a la realización de cada llamado según la pertinencia de cada caso. Dejamos advertido de todos modos, que sería deseable equilibrar los núcleos, dándole prioridad a los núcleos menos desarrollados.

5.- Por no contar con disponibilidad presupuestal propia del Departamento para el 2025, según se nos devuelve en el expediente 008130-000019-24, donde desde la Dirección se da pase al Departamento ante el informe de UGP, modificamos este punto 5 de la primer propuesta ingresada en este expediente y retrasamos los llamados a efectividad G5, G4, y G3, un año en cada caso, alterando la propuesta cronológica inicial elevada el 3 de diciembre de 2024. Si mantenemos para el 2025 los llamados a G2 que resultan del ajuste del ECDA propuesto, en la eliminación de los G1 y G2 de baja, para la conformación de cargos G2 de media carga horaria.

6.- La información del presente esquema de efectivización, se complementa y desarrolla con los documentos que se adjuntan:

a. Propuesta del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales para atender el vencimiento de los cargos grados 2 y 1 interinos por la puesta en funcionamiento del nuevo Estatuto del Personal Docente y según proyección de efectivización por ECDA. 16.09.2024.

b. Planilla proyección efectivización estructura PC 2025-2029

7.- Agregamos una nueva consideración. La forma actual del ECDA es piramidal, con una base ancha en los cargos G2 y G1, que a menos que obtengan una DT, por el nuevo EPD, al cabo de 12 años cae el cargo efectivo. Consideramos que el hecho de que la base sea

más ancha en los cargos que se prevé su término a los 12 años, genera un régimen de selección y exclusión de docentes en la carrera, por lo menos en el estado actual del ISEF. Entendemos que se debería generar una estructura que se ensanche hacia los G3, que son el primer grado con estabilidad permanente ante informes de actuación favorables dentro de la Universidad por el nuevo EPD. Por lo cual, habría que tender a futuro, a generar una estructura más similar a un rombo, donde el ancho esté en los G3, generando más cargos en este grado, y que el ingreso por medio de G1 y G2, sea el suficiente como para ser absorbido por los grados superiores. En este entendido, dejamos abierto que se considere por la Dirección y la Comisión de Departamento, ante los posibles llamados en el 2029 a cargos G2 efectivos generados por las vacantes de los ascensos ocasionados por lo llamados a grados superiores, que se pueda hacer un nuevo ajuste, generando más cargos G3 en vez de los G2.

PROPUESTA DE CALENDARIO DE LLAMADOS A EFECTIVIDAD POR SEDE

Montevideo:

| | |
|------|---|
| 2025 | - 7 cargos G2 efectivos 20 horas con la plata de las dedicaciones bajas efectivas G1 y 2 (primer semestre). |
| 2026 | - 1 cargo G5 en marzo. |
| 2027 | - 3 cargos G4 en marzo (siempre que el G5 sea ganado por docentes del departamento) |
| 2028 | - 5 cargos G3 en marzo (siempre que los cargos G4 sean ganados por docentes del departamento) |
| 2029 | - 5 G2 efectivos 20 horas en marzo (si la secuencia de ascensos es de docentes del departamento) |

Maldonado:

| | |
|------|---|
| 2025 | - En el primer semestre 3 cargos G2 20 horas. |
| 2027 | - 1 cargo G4 en marzo |
| 2028 | - 2 cargos G3 en marzo (siempre que el G4 sea ganado por un docente del departamento). En el 2024 se está llamando un G3 que quedó vacante por el traslado de Cecilia Seré. |
| 2029 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Paysandú:

| | |
|------|-------------------------|
| 2025 | - 2 cargos G2 20 horas. |
|------|-------------------------|

| | |
|------|---|
| 2028 | - 2 cargos G3 |
| 2029 | - 2 cargos G2 20 horas. (siempre que los G3 sean ganados por un docentes del departamento). |

Dos consideraciones finales:

- 1.- Dejamos por fuera la proyección para el departamento en Rivera porque rige una diferencia a partir de la utilización del presupuesto por parte de la CCI.
- 2.- El establecimiento de los núcleos para cada llamado será resuelto en la comisión cogobernada con los elementos con que se cuente en función de cómo se van desarrollando los llamados y qué docentes van accediendo a los cargos.

| MALDONADO PROYECCIONES DEPTO PC 2025 | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------|---------------------|-----------------------|------------------------------------|-------|-------|
| GRADO | CARGO | EFCS | NÚCLEO | TCYPA | TOTAL | TOTAL |
| G4 | EFFECTIVO | | GIMNASIA 1 vacante | | | 0 |
| G3 | EFFECTIVO | Marcela Oroño | Gianfranco Ruggiano | | | 2 |
| | | Llamado en curso | | | | |
| G2 | EFFECTIVO | Alejandra Rodríguez | 1 vacante | Alejandra Padilla | 8 | |
| | | Ismael Cardozo | | Ignacio Mirabal | | |
| | | Macarena Eizaurdia | | Valentina Delgado | | |
| | | Facundo Berrío | | | | |
| | | Abril Estades | | | | |
| | | Alfonso Correa | | Verónica Moyano | | |
| | | Nicolás Da Silveira | | Anaclara Pérez | | |
| | | Patricia Rodríguez | | | | |
| | | Pilar Pelfort | | | | |
| | | Pia Rosano | | Fiavia Rodríguez Celina De León | | |
| TOTAL 21 docentes | | 11 | 6 | 4 | 11 | 10 |

OBSERVACIONES
 Abrir llamado a 1 cargo G4 primer semestre 2027
 Abrir llamado a 1 cargo G 3 en el primer semestre 2028. Si 1 G3 actual del Departamento accede al G4, se libera 1 cargo y se pueden llamar a 2 cargos G3. (Hay un llamado a g3 efectivo en curso en ese momento)
 En caso de aprobarse el ajuste del ECDA propuesto, se estarían llamado 3 cargos G2 en el primer semestre de 2025 con el presupuesto de los G1 y G2 de baja que se eliminarían del ECDA para agregar los 3 cargos de media. Además se estaría llamando en 2029 a 2 cargos G2 en el caso de que los 2 cargos G3 que se esperan generar en 2028, sean ganados por docentes G2 del Departamento.

| PAYSANDÚ PROYECCIONES DEPTO PC 2025 | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|----------|---|
| GRADO | CARGO | NÚCLEO | | | TOTAL | OBSERVACIONES |
| | | EFCS | GIMNASIA | TCYPA | | |
| G3 | EFECTIVO | 1 cargo en llamado actual | | | 0 | Abrir llamado a 1 cargo G 3 en el primer semestre 2028. (Hay un concurso en curso en la actualidad) |
| | | 1 vacante | | | 0 | |
| G2 | EFECTIVO | José Estévez | | | 3 | Además se estaría llamando en 2029 a 2 cargos G2 en el caso de que los 2 cargos G3 que se esperan generar en 2028, sean ganados por docentes G2 del Departamento. |
| | | Ma Elena Gallaztequi | | | | |
| | Valeria Ruella | | | 3 | | |
| | Elana Rodríguez | Macarena Picos | | | | |
| INTERINO | Fernanda Américo | | | | | |
| G1 | INTERINO | | Ignacio Pertussatti | Christian Schneider | 5 | |
| | | | Micaela Brun | Carla Piedeferrri | | |
| | | Matias Martínez | | | | |
| TOTAL 11 docentes | | 6 | 3 | 2 | 8 | 3 |

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008130-000019-24 Actuación 5 | Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/05/2025 Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

TEXTO